MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 26/2017
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2017 ID 338520
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLMENA (PLURIANUAL)"

En la ciudad de La Colmena, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día jueves 30 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Colmena se encuentran presentes el C.P. José Augusto López Rojas, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Darío Garay Jara Jefe de Tesorería y el señor Jose Rafael Esteche Britez en representación de la firma AUTO MECANICA ESTECHE. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes en la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA, CON PROVISION DE REPUESTOS**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 30/2017 con ID 338520 convocada por la Municipalidad de La Colmena de conformidad con el artículo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **cantidad de 1 (un) sobre**, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las ofertas, se realizara una revisión de la presentación de las documentaciones considerados sustanciales; en cuanto a la verificación de las otras documentaciones formales y calificativos requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el orden de presentación y cuyo detalle se menciona a continuación:
Empresa 1 AUTO MECANICA ESTECHE, el monto propuesto en la carta oferta en los LOTES 1 Y 2 asciende a la suma total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes, Treinta Millones).
Siendo las 07:40 horas del día jueves 30 de noviembre del año dos mil diecisiete, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de Sobre en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 30/2017 con ID 338520 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLMENA (PLURIANUAL)**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Darío Garay Jara
Jefe de Tesorería

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
U.O.C.

C.P. José Augusto López
Responsable de UOC

José Rafael Esteche Britez
Auto Mecánica Esteche